



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

IAAFV.-

LOTA, 26 de Agosto del 2021.-

DECRETO N° 1069-

VISTOS:

MARIA CRISTINA RUIZ OLAVE,

Alero N° 36, ubicado en calle Caupolicán N°35, sector Feria de Lota, por venta de local comercial, correspondiente a don NICOLAS HUMBERTO VASQUEZ LAZO,

a) Carta de fecha 26.07.2021 de doña que solicita la renuncia de la Concesión del

b) Art. 36° de la Ordenanza para Concesión de Espacios, Locales y Puestos en Feria Libre de Lota, N° 001 de fecha 12.05.1999.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y en uso de los dispuesto en el Art.12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto a contar de esta fecha Concesión otorgada a contar del 01 de Febrero del 2005 a don **NICOLAS HUMBERTO VASQUEZ LAZO**, del Alero Municipal N° 40.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Nicolás Vásquez.-
- Depto. Inspección y Fiscalización.-
- Adm. y Finanzas.
- Archivos.